

PRECIOS DE SUSCRIPCIÓN

Madrid y provincias, 50 céntimos mensuales.
Extranjero, 10 pesetas año.
Número atrasado, 25 céntimos.

SUSCRIPCIÓN: Pago adelantado.

Anuncios a precios convencionales

LA IDEA

PERIÓDICO REPUBLICANO QUE TIENE POR LEMA:

UNIÓN-FRATERNIDAD E INDEPENDENCIA, DEMOCRACIA Y DESCENTRALIZACIÓN

LA IDEA

Toda la correspondencia se remite al Administrador del periódico.

E. FERNÁNDEZ, Morejón, 11, bajo.

Se publica cuatro veces al mes.

ADMINISTRACIÓN: Morejón, 11, bajo.

No se devuelven los originales

EL IMPUESTO DE CONSUMOS

A LAS MINORÍAS REPUBLICANAS

Se les presenta a todos los diputados republicanos, sin distinción de méritos ni procedencias, la ocasión de prestar a sus ideales y a la patria un positivo y valioso servicio.

En este momento se plantea un importante problema, el de la supresión del arriendo de Consumos en Madrid, que equivale a la supresión de los Consumos en toda España. Los monárquicos, en el primer Municipio de la nación están resueltos a aprobar el nuevo pliego de condiciones para sacar a subasta el odioso impuesto—ellos sabrán por qué—tránsito con ese crimen de lesa humanidad. No queda al país más que una esperanza: la energía, la honradez y la firmeza de los partidos republicanos.

Nosotros no podemos ni podemos pedir imposibles a los que en el Congreso representan la causa de la República. No les pedimos más que eviten la aprobación de ese pliego de condiciones, ó la nueva prórroga que se proyecta y que la mayoría concejil eche en la «balanza» el peso de sus votos, para que salga triunfante la fuerza bruta; pero creemos que el país republicano tiene derecho a que esos diputados hagan ante la representación nacional la siguiente declaración:

«No consentimos la nueva prórroga del contrato de Consumos ni el nuevo pliego de subasta que ya está casi terminado; en su día pediremos la responsabilidad de los que no han sabido ó no han querido cumplir sus promesas desde la oposición ni su programa desde el Gobierno».

Tiene razón un colega nuestro republicano de la mañana.

De un lado las poderosas empresas arrendatarias que, por impericia é inmoralidad de los Ayuntamientos, gravan las cargas públicas, aumentan hasta lo insostenible el impuesto y contribuyen a hacer imposible la vida.

¿Que la supresión de los Consumos no abarataría, por sí sola, las subsistencias? Indudable, concedido; pero obligaría a los Ayuntamientos y al Estado, a la implantación de otras reformas en los abastos, en los mercados y mataderos, en los aranceles, en las tarifas ferroviarias, etc., etc. Y aunque la sustitución, no abaratará, que sí abarataría y no estimulara que sí estimulara, a otras reformas, indudable es que libertaría a España de la iniquidad y de la vergüenza de enriquecer a una empresa que no produce, a costa del productor, del comerciante y del consumidor.

Es el arrendamiento con el repartimiento vecinal en los pueblos, las formas más perjudiciales de recaudar el impuesto, las que le hacen más odioso. Es—se arguye—que así los Ayuntamientos tienen una renta fija saneada, pingüe. Es, se dice también, que se acaba con las inmoralidades.

Los liberales que prometieron la sustitución que dieron en 1906, forma legal a esa promesa, que acumularon datos en la Comisión extraparlamentaria creada contra el anterior arrendamiento, van a arrendar de nuevo los Consumos! Para eso se dimite antes, porque eso es unir al daño el agravio.

Sepa formular esa protesta la minoría republicana y ganará mucho ante el país, convencidos ya de que obras son amores y no manifestos que casi no lee nadie, y que apenas pueden atribuir importancia los mismos que las suscriben.

Y si han de realizar ese acto viril y noble, háganlo tan pronto se abra nuestro parlamento, porque corre mucha prisa.

LA GACETA

MINISTERIO DE MARINA.—Real decreto disponiendo que el capitán de navío de primera clase D. Joaquín Barrié y Pérez cese en el destino de ayudante de órdenes de S. M. el Rey (que Dios guarde).

MINISTERIO DE INSTRUCCIÓN PÚBLICA Y BELAS ARTES.—Real orden (rectificada) dictando reglas para la división más apropiada al rápido servicio los inspectores de primera enseñanza, procurando se asigne a cada uno 200 Escuelas próximamente.

Otra declarando desiertas las oposiciones para la provisión de la Cátedra de Teneduría de libros y Contabilidad de Empresas de la Escuela

Superior de Comercio de Santa Cruz de Tenerife.

—Otra declarando caducada la pensión concedida por Real orden de 15 de Diciembre de 1910 a D. Angel del Campo Cárdena.

—Otra concediendo pensiones para ampliación de estudios a los señores que se indican.

MINISTERIO DE FOMENTO.—Real orden disponiendo se incluya en el plan de ferrocarriles secundarios, con garantía de interés por el Estado, la línea férrea que, partiendo de Ica (Baleares) y pasando por los pueblos que se indica, termine en el puerto de Alcudia.

DE MARRUECOS

La guerra

Fez saqueado.

Un telegrama de Tánger dice que en Rabat circula insistentemente el rumor de que en Fez han ocurrido gravísimos disturbios por haberse entregado al saqueo de la población sus mismos habitantes.

Comprendiendo que la causa de la rebelión es principalmente la presencia de los europeos y su intervención en los asuntos del Ejército, la Administración del Sultán ha adoptado una medida de precaución ordenando que todos los extranjeros residentes en la capital, tanto civiles como militares, preñados del traje europeo y vistiendo el indigena, a fin de evitar manifestaciones y atentados del populacho fanático.

Malas impresiones.

Viajeros llegados de Tánger traen impresiones muy pesimistas.

Dicen que en aquella ciudad se considera perdida la causa de H. f. d.

Circula también el rumor de que el Sultán se prepara a huir a Fez, perdida la esperanza de que le lleguen refuerzos.

En Tánger continúan tres cruceros franceses y los españoles «Numancia» y «Alvaro de Bazán».

A última hora corre el rumor insistente de que Muley H. f. d. ha enviado un emisario a su hermano Abd-el-Aziz, proponiéndole el cambio de situación.

H. f. d. solamente aspira a salir con vida de Fez, convencido de que no cuenta con el apoyo de los europeos.

Está abalanzado.

Situación grave.

Las comunicaciones con Fez están interrumpidas desde el día 13.

Hoy no han llegado tampoco los correos.

Se asegura que un correo «expreso» que salió de la capital el día 10 con pliegos urgentes del agente consular español para nuestro ministro en Tánger ha desaparecido.

Los directores de los Correos franceses, alemanes e ingleses en esta capital han decidido suspender el envío directo de correspondencia a Fez.

La enviarán a Alcazar, para reexpedirla desde allí aprovechando las oportunidades que se presenten.

Llama la atención de todo el mundo que, en vista de la gravedad indiscutible de la situación, no se haya ordenado la evacuación de Fez por las tropas europeas, como se hizo en caso análogo cuando el destronamiento de Aziz.

Aunque ahora no se trata principalmente de destronar al sultán, también está sobre el tapete este problema, y de él se ha tratado en reuniones de notables indigenas de Fez, a las que han asistido algunos ulemas, y hasta se habla de la candidatura de Muley Mohamed, el Príncipe Tuerto, que es la más probable.

Y en todo caso es innegable el hecho de que la capital está absolutamente sitiada por núcleos rebeldes que amenazan invadirla.

Es lo más prudente admitir que, si la invasión llegase, habría actos de xenofobia de irreparables consecuencias.

El odio a los extranjeros puede fácilmente estallar.

Hay que tener presente que la instrucción del ejército marroquí por oficiales europeos ha traído a la Administración militar un orden y una moralidad que perjudica los intereses de los jefes indigenas, acostumbrados a beneficiarse con escandalosas filtraciones en el pago de los soldados, causa principal de la desaparición de medallas enteras, de las deserciones en masa y de la venta de armas y municiones por los soldados famélicos, como ha ocurrido con las dos medallas de 2.000 hombres que estaba en Alcazar y Rabat; la primera ha quedado reducida a 350 hombres, y la segunda ha desaparecido totalmente.

Las últimas noticias de Alcazar dicen que continúa allí detenido el convoy destinado a la medalla, y que de las tribus próximas a Fez la única que permanece leal a Muley H. f. d. es la de Uad-Aissa, cuyo territorio está a la izquierda del camino de Tánger a Fez.

Auxilios a Fez.

Zarpó para Rabat el crucero francés «Forbin», que conduce a varios oficiales franceses y considerable cantidad de municiones en previsión de un ataque de los Zaer.

Asaltantes rechazados.

Según cartas de Fez, el día 12 todos los núcleos rebeldes de Ait-Yussif, Beni M'Tir, Uad Yemsa, Cherarda, Beni-Guaraia y Hialia, aprovechando la circunstancia de haber cesado la lluvia, decidieron asaltar la capital.

El ataque se concentró hacia la parte habitada por el Sultán, ó sea Fez nuevo y la M'sallah.

El hecho produjo enorme pánico entre los habitantes de la capital.

Muy pronto entablóse reñido combate y la artillería estuvo funcionando hasta agotar casi las municiones.

Los salvajes gritos mezclados con las voces de mando daban al cuadro un aspecto medioeval, y al fin y a la postre los asaltantes fueron rechazados.

Actitud de Francia.

Muley H. f. d. ha solicitado, por conducto del cónsul de Francia en Fez, la jarka de Choua vaya, mandada por E. M'ran a Casablanca, Rabat y el Gurb, con fuerzas facilitadas por los Dukala y los Beni-Merquid.

El Gobierno ha ordenado inmediatamente al general Moineau, comandante de las fuerzas de ocupación de Casablanca, que preste todo su

concurso a la realización de este deseo del Sultán.

Por ahora, según informes seguros, en este movimiento intervendrán sólo los contingentes indigenas, y las tropas francesas se limitarán a apoyar en caso necesario. Se espera que estas tribus a que apela Muley H. f. d. le obedecerán. Hasta ahora, por lo menos, le han respetado.

En los círculos oficiales se declara que los comentarios sobre un inminente avance de los franceses hacia Fez son prematuros. La intención del Gobierno es dejar que se agoten los medios locales de la acción indigena antes de recurrir a una demostración hacia Fez. Si ésta llegara a ser indispensable, se haría simultáneamente por la frontera argelina y Casablanca. Pero no hay por el momento más que medidas preventivas, cuyo desarrollo depende de los sucesos.

La prensa francesa.

El «Paris Journal» dice que anoche celebraron una conferencia el ex ministro de la Guerra y diputado por Oán, M. Etienne; el general Liautay y el ministro de la Guerra, M. Bertheux, y trataron de la posibilidad de una acción de Francia en Marruecos. Añade el periódico que M. Bertheux ha telegrafiado al general Bailloud, jefe de la división de Oán, que tenga dispuestos, para partir en cualquier momento, dos batallones de tiradores.

El «Matin» asegura que Francia intervendrá en cuanto la vida de los europeos de Fez se vea amenazada.

El «Figaro» dice que ha producido en Casablanca cierta emoción la salida para Marrakech de un oficial y 15 soldados españoles con pretexto de que van a comprar ganado mular y caballar.

Se sigue en Tánger sin noticias de la medalla Bremoud, cuya intervención en los sucesos de Fez podría ser decisiva. Algo tranquilizó los ánimos la seguridad de que Bremoud recibió las municiones que se le enviaron oportunamente y la confianza, que él mismo expresaba recientemente, en la lealtad de sus hombres.

También en el Mu'uya.

Con motivo de la creciente efervescencia de las tribus ribereñas del Mu'uya, ocasionada por los sucesos de Fez, el alto comisario francés ha pedido autorización, que inmediatamente le ha concedido el Gobierno, para reforzar los puestos fronterizos.

A este objeto destinará el general Toutés algunas fuerzas de la división de Oán.

Paseos militares en Melilla.

A las diez de la mañana marchó a Yzzen una columna volante, mandada por el general Aizpurúa, compuesta de un batallón del regimiento de África, una sección de ametralladoras y un escuadrón de Taxis.

La columna pernoctó en su posición y siguió su marcha hasta Beni-Flaccan.

De Nador marcharon a Atlaten el batallón de Taxis y secciones de ametralladoras y Administración.

De Melilla salió para Nador otra columna compuesta por dos batallones del regimiento de San Fernando.

El general Ros ha ido a Atlaten con fuerza de las tres Armas para establecer contacto con la columna de Aizpurúa.

Capitán detenido

Lisboa 20

El «Diario Oficial» publica un decreto destituyendo de su carrera militar al capitán Paiva Conceiro, en vista de que a pesar de los requerimientos que se le han dirigido, teniendo en cuenta que era uno de los oficiales más brillantes del Ejército portugués, se obstina en permanecer en rebeldía ante el nuevo régimen.

CURSOS Y CONFERENCIAS

Por el ministerio de Instrucción pública han sido encargados de dar las siguientes conferencias, en las Bibliotecas, Museos y Centros docentes que se designen los señores siguientes:

1.º Un curso de cuatro lecciones de arte, D. José Ramón Melida, don Vicente Lampérez, D. Elías Tormo, D. Manuel Gómez Moreno, D. Rafael Domenech y D. Aureliano Beruete y Morel.

2.º Una conferencia literaria, don Marcelino Menéndez Pelayo, D. Jacinto Benavente, D. Francisco Rodríguez Marín, D. Alfredo Vicenti, M. Ernesto de Merimée y monsieur Mayer.

2.º Un curso breve de lecciones de Arte, D. Salvador Lampérez y Miguel y D. Luis Tramayeres.

4.º Idem de dos lecciones de Arte musical, D. Cecilio Roda, D. Manuel Manrique de Lara, D. Miguel Salvador y D. Joaquín Fesser.

5.º Una conferencia literaria, don Ricardo León, D. Ramón Pérez de Ayala, D. Enrique de Mesa, D. Cristóbal de Castro, D. Manuel Machado y doña Blanca de los Ríos.

6.º Un curso breve de dos lecciones de Arte dramático para alumnos de Declamación del Conservatorio, por D. Ramón del Valle Inclán, don Francisco Fernández Villegas, don Anselmo González y D. Antonio Palomero.

Con cargo al vigente presupuesto percibirán como retribución: los primeros, 750 pesetas; los segundos y terceros, 500; los cuartos, 375; los quintos, 350, y los comprendidos en el sexto lugar, también 375.

LAS DIPUTACIONES PROVINCIALES

Se constituyen el 1.º de Mayo.—Administración y Economía.—Hablemos de la primera de España.

Pasan los años y siempre tienen en la boca las Corporaciones provinciales de Madrid, la eterna palabra economías y honrada administración.

Y pasan los años, y pasará el presente siglo, sin hacer más que repetir en son de clamoreo las mismas frases: «Economía y Administración». ¿Cuándo dejarán de hablar y harán algo práctico?

¿Pueden hacerse economías en el presupuesto de gastos de la Diputación provincial de Madrid, sin lesionar derechos adquiridos y sin lanzar a la miseria a honrados funcionarios que han prestado durante muchos años excelentes servicios?

¿Pueden elevarse los ingresos, se entiende sin aumentar el contingente provincial y otros recursos que percibe la referida Diputación?

Nosotros creemos que ambas cosas son muy posibles.

En gastos caben algunas economías.

En los ingresos son también susceptibles de aumentarse, en algo; pero es menester, para ello, que no se repita el «arreglo», que Pérez Calvo, llevó a cabo al liquidar atrasos con el Ayuntamiento de Madrid; no estaba facultado ni podía estarlo para mermar el crédito que la Diputación tenía contra dicho Municipio. Pactando las dos autoridades administrativas, alcalde y presidente, un corte de cuentas por el cual sale perjudicado el tesoro provincial en un gran capital, y para que la Diputación sufriera más perjuicio, se acepta para pagar los atrasos el papel de la Deuda municipal, por el valor que representa, cuando el crédito tenía el reconocimiento de deuda por contingente, y por tanto, la obligación de que en ejercicios anteriores y posteriores, fuera liquidado por todo su valor.

No habíamos ahora de la distribución que el Sr. Pérez Calvo hizo del papel moneda que le entregó el Municipio de Madrid, esto merece artículo aparte, y lo haremos detallando algo que importa conocerse, para que la nueva Diputación pueda, con conocimiento de causa, tomar las medidas que el caso requiere.

Cuando se pactan convenios con capitales ajenos, no es lícita la esplendidez ni el despilfarro.

Desde la liquidación de la Deuda municipal, consistente en algunos millones de pesetas, se ha quedado la Diputación de Madrid sin crédito y sin garantía que pueda servirle en casos extremos; vendida casi toda la propiedad, que administraba de los hospitales, y liquidados los importantes créditos con gran merma para la caja provincial, puede decirse que el palacio de la calle de Santiago está amenazado de una quiebra que no será posible evitar; con los centenares de fincas urbanas, y muchas rústicas, que han sido enajenadas, a pesar de haberse constituido para producir renta, por almas piadosas, para establecimientos de Beneficencia de esta corte y liquidados a bajo precio los créditos provinciales, no le queda a la Corporación otro remedio que vivir con presupuestos lánguidos que no tienen siete meses de vida legal, siendo preciso apelar al presupuesto del próximo ejercicio antes de que finalice el corriente, con un gasto de capital, ya invertido con anterioridad a la formación del siguiente presupuesto.

Se nos dirá que las liquidaciones de créditos y las rentas de fincas urbanas y rústicas, fué necesario realizarlas para satisfacer atrasos a contratistas y abastecedores, que exigían el cumplimiento de sus operaciones, a lo cual podíamos replicar que ya la Diputación se encuentra nuevamente alcanzada; pero con la inmensa desgracia, de que en lo sucesivo, no podrá liquidar deudas favorables ni enajenar fincas de la Beneficencia, con las cuales se soportaban con largueza las existencias de los enfermos en el Hospital general y en los demás que administra la Corporación provincial. Hubo un tiempo, y no muy remoto,

en que la renta que dichos establecimientos tenían, superaban a los gastos. Con deudas favorables y fincas en abundancia, el crédito estaba salvado y los acreedores disponían siempre de una garantía, bastante, para no violentar las reclamaciones, por no haber bienes con que satisfacerlas.

Los gastos, para aminorarlos, se necesita mucha firmeza y caracteres fuertes, que acometan las reformas, con independencia y energía. Sabemos que a muchos pueblos los ha hecho la boca un fraile y son siempre atendidos, según la calidad del diputado que los represente; los hay también que piden con justicia, y sin embargo, no suelen ser atendidos. Muchas carreteras provinciales y algunos caminos vecinales subvencionados, no obedecen a ninguna necesidad de urgencia en la mayoría de los casos, y de serlo, el Estado debiera contribuir con mayor porción por ser primera entidad jurídica, y después de recibidas las obras tener a su cargo la conservación de las mismas.

Las Diputaciones deben proyectar nuevas obras y establecer carreteras en sus términos, cuando los presupuestos están nivelados, pero es el caso que la Diputación provincial de Madrid consigna cantidades para nuevas construcciones y después no se invierten con arreglo a las necesidades de mayor importancia, si no con arreglo a lo que puede y vale el diputado que reclama un servicio; de aquí que haya carreteras en proyecto desde tiempo inmemorial y acordado el replanteamiento de otras, que no se han llevado a efecto, mientras que algunas ligeramente tomadas el acuerdo, se ha puesto en vigor con arreglo a la recomendación que haya intervenido; lo cual no deja de ser un egoísmo, que interrumpe las intenciones de los buenos diputados.

Cierto que el número de funcionarios en la Diputación de Madrid, más que el que en realidad corresponde a sus plantillas, legalmente confeccionadas, hay exceso en jefes de Secciones, de Negociados y de auxiliares; el favor ha hecho crecer el número de éstos, pero no se ha tenido en cuenta un Real decreto del ex ministro, D. Fernando Cosgayón, que ordenaba la amortización de las vacantes, que sin violencia ocurrieran en las dependencias, cosa que no se ha llevado a efecto, sin causar perjuicios de grave reparación, de aquí que el presupuesto de referencia no llegue a nivelarse nunca, con lo cual no es posible la aminoración de los gastos en estas dependencias provinciales.

Muchos son los servicios que pudieran modificarse, sin causar daño en las personas, y por esto reconocemos que los gastos pudieran ser reformados en sentido favorable.

Próxima está la constitución de las nuevas Corporaciones. ¿Y qué?... Harán lo mismo, votar un presidente, que el Gobierno desee hacer persona, para que cometa cuantas atrocidades le vengan en gana, sin tener en cuenta sus condiciones personales y otras muy necesarias para un cargo de tanto relieve y de tanta responsabilidad.

Ahora mismo llega hasta nosotros la noticia de que son dos diputados los pretendientes a la Presidencia de Madrid: es uno el Sr. Fernández de la Vega, a quien conocemos de vista y por referencias, y en cuanto a su honradez nada tenemos que decir, pero el Sr. Fernández de la Vega es persona vulgar, desconoce por completo lo más rudimentario de la administración no tiene costumbres, muy necesarias para ocupar puesto de tanta significación; su ilustración es como la de cualquier mortal que no haya salido de los libros, que dan derecho al conocimiento y tramitación de los asuntos que van en consulta a las Diputaciones, y, por tanto, no puede ni debe ser presidente quien como el Sr. Fernández de la Vega, no está en condiciones de serlo, y si lo es, no

será suya la culpa de cuanto pueda ocurrir.

El segundo pretendiente se llama Sr. Díaz Agero, persona menos conocida nuestra, pero es abogado de grandes conocimientos, ha desempeñado importantes cargos en la Corporación provincial, entre ellos, el de presidente de la comisión de Hacienda y otros, que le han hecho acreedor a la consideración y el respeto que merecen las personas de entendimiento y cultura; pertenece a una distinguida familia de la grandeza española; conste que esta condición no es para nosotros de mejor derecho que la del más humilde ciudadano; el Sr. Vega pudo conseguir para vivir con independencia un gran puñado de pesetas, pero ni en esto aventaja al Sr. Díaz Agero.

La elección de nuevo presidente no debiera merecer discusión, si los nuevos diputados hacen las cosas con valor y sin atender a ciertas recomendaciones de caciquismo; el caso es votar a un presidente que quiera arrostrar los peligros y las molestias que el cargo impone, pero con las energías necesarias para evitar graves y funestas consecuencias de que está amenazado el erario provincial.

La presidencia de la Diputación provincial de Madrid, viene empujándose de algunos años a esta parte; sentimos mucho que el notable profesor y ministro D. Amalio Jimeno, que estuvo indicado para la presidencia, no haya llegado a tomar posesión de ella, y si recayera por la imposibilidad de serlo don Amalio, en la personalidad del hijo del señor conde de Mallada, aún podría darse por muy satisfactoria la provincia de Madrid.

No ignore el Sr. Díaz Agero, de quien tenemos noticias muy satisfactorias, por sus condiciones de moralidad y honradez, que si fuera elevado al cargo de presidente de la Diputación provincial de la primera capital de España, y no cumpliera con lo que tenemos derecho a exigirle por sus dotes de cultura reconocida, seremos los primeros en censurarle y en desacreditar su gestión, si fuera mala, y en aplaudirla si satisface a los deseos del pueblo de Madrid.

Cristóbal Villanosa.

¡EL SEÑORIO DEL CASTRO!

¡Un moderno feudalismo! Otro caso como el de las golondrinas de Beker.

Ahora no se trata de las pesetas que el señor «feudal, según sus pretensiones de siempre», debió entregar en una ocasión: se trata de «cuatrocientos duros», que uno de sus hijos, cobró para entregar a una pobre viuda, que perdió a su marido trabajando, y fué necesario indemnizarla por tan tremenda pérdida: el que fué «archimillonario» pocos días y se le declaró pródigo, por derrotar fortuna ajena, ha sido el encargado, según las noticias, de cobrar «dos mil pesetas» para entregárselas a la infeliz viuda, y, en efecto, unos señores ingleses entregaron la suma a un «hijo del feudal», éste las ha descuidado, y como aquel «otro señor», que se las debió entregar al difunto don Francisco Pi y Margall, se le olvidó llevárselas a la viuda, y ahora no se acuerda si los ingleses le entregaron, ó no, los «cuatrocientos duros» para la pobre mujer, que se está muriendo de hambre; pero lo peor del caso no es que no quiera entregar las pesetas a la desgraciada, sino que la justicia no funciona en esta villa para «ciertas gentes», que se han dado ellas mismas por «llamarse de alcurnia». ¡No hay un alma caritativa que se interese por la pobre mujer, burlada y ofendida, y haga que esa mona inquieta entregue el dinero a la mujer sin influencia, más que de prisa?

¡Parece mentira que esta comarca no quiera despojarse de «una leyenda» que la honra muy poco ante muchas localidades de la misma región, que no pueden ni han podido nunca competir con este país, que debiera tener otro proceder con la clase menesterosa! ¡No habrá tomado cartas en el asunto el señor juez de partido? Pues debiera tomarlas; es este un caso de conciencia pública, y aunque no fuera más que por esto, debiera el señor juez enterarse de cuanto dijo reseñando.

Un jornalero.

Barco, 15 Abril 11.

Las tarifas de los tranvías

Ayer tarde se reunió en la Cámara de Comercio la Comisión que gestiona la rebaja y unificación de las tarifas de los tranvías de esta corte. Asistieron los alcaldes de Vallecas, Canillejas, Carabanchel Alto y Carabanchel Bajo, representantes de la citada Cámara de Comercio, del Centro de Hijos de Madrid, Clases pasivas y otros más.

El secretario, Sr. Huertas, dió lectura de cartas de los alcaldes de importantes capitales de provincia, en las que se dicen las distancias recorridas por los tranvías y tarifas que rigen; son éstas menores a las existentes en Madrid.

Igualmente fueron leídas certificaciones de lo acordado por los Ayuntamientos primeramente enumerados sobre la conveniencia de proseguir la campaña emprendida, y que tiende a la tarifa única de 0,10 pesetas desde la Puerta del Sol al final de la línea, en el término municipal y en proporción hasta la terminación de la misma.

Se acordó un voto de gracias al senador Sr. Suárez Inclán por el ruego que dirigió al señor ministro de Fomento referente a este asunto, en la del día 7 del actual.

Fué aprobada la instancia que la Comisión elevaba al ministro de Fomento exponiendo todos los antecedentes de este asunto, y se acordó que una Comisión, compuesta de los señores Roiz, Jalvo, Prats y Huerta (D. Francisco), la presenten y además visite al senador dicho para darle las gracias.

En la junta se acordó que formara parte de la Comisión el alcalde de Madrid, y hablaron los señores alcaldes de los Carabanchales, Chelini, Prats, de Miguel (D. Saturnio), Jalvo, marqués de Zafra y otros, abogando todos por la más pronta realización de una mejora que grandemente habría de beneficiar al vecindario madrileño y al de los pueblos limítrofes.

La Comisión prosigue sus trabajos, esperando que al reanudarse las sesiones de Cortes se ocuparán los diputados y senadores por Madrid de este asunto.

EMPLEADOS DEL ESTADO

Se ha publicado el «Boletín de la Asociación de Funcionarios del Estado». Entre sus presidentes honorarios figuran el ministro de Fomento, Sr. Gasset, y el ex ministro Sr. Burrell. Es presidente efectivo el asociado protector señor marqués de Retortillo.

Por la lectura del balance del primer trimestre del presente año se confirma la prueba irrefutable de lo mucho que puede alcanzar una corporación bien administrada, por modesta que ella sea.

Con la cuota de una peseta mensual la Sociedad de funcionarios del Estado ha formado un capital efectivo de cuarenta mil pesetas; en el último trimestre ha socorrido a los herederos de dos socios difuntos, ha concedido beneficio pecuniario a cinco asociados enfermos y con un insignificante premio ha facilitado anticipos de dinero a 46 socios por la cantidad de 14.850 pesetas. Esta colectividad se compone hoy de unos 1.000 asociados, que pertenecen a todos los Centros administrativos.

El Pardo de los tenderos

Con la insidia que le es peculiar al repugnante y «escibidor» de los tenderos, se conduela de que un amigo nuestro le haya llevado a los Tribunales de justicia por faltas y delitos propios de un reaccionario sin conciencia.

El atropello por todo, se las da de personaje, siendo un inculco y adocenado de los que, casi, casi, no tiene más entendimiento que el de realizar alguna intriga por amor a las pesetas, ó cosas que se le parezcan.

Bien empleado le está: ya cuando fué secretario de la Sociedad que hoy preside, por habilidades de su propia persona, quiso atropellar y atropelló, a un infeliz que por su falta de recursos, no hizo con él en el Juzgado de guardia lo que en conciencia merecía el Pardo.

Tiene el despotismo de los neos adocenados, propiedad del que ha sido toda su vida sirviente, muy humilde, y por aventuras de los tiempos se constituye en un pequeño amo de menor cuantía: es, en fin, un tiranuelo de pan y cebolla, que imprime tristeza mirarle y náuseas conversar con él, en ningún sentido; pero ahora, por lo visto tiene que entenderse, a pesar de su «altura», con quien le ajustará las cuentas muy estrechas, dejando bien sentado que con el Pardo no puede tratar ninguna persona decente.

Tiene hoy una especie de secretario ó picapilitos que danza en los Juzgados como mediador ó «persona influyente», claro que ni pisa de balde ese picapilitos; pues bien, este sujeto tiene mucho ínter en saber cómo se llaman los empleados de este periódico, no sabemos con qué motivo, considerando esta oficiosidad, tan extemporánea, como si a nosotros se nos ocurriera averiguar por qué «había sido echado» de los Juzgados de Madrid ó de la dependencia en que ha ido prestando servicio: si sigue en sus ociosidades, ya publicaremos las nuestras, cosa que no le va a agradar.

R. G.

ASPIRANTES A AGRONOMOS

La Gaceta publica una relación de los requisitos necesarios que deben reunir los aspirantes a ingreso como alumnos en esta Escuela.

Las condiciones son las siguientes:

- 1.º Ser español y menor de veintidós años en 1.º de Octubre del año en que se pretenda el ingreso.
- 2.º Ser de complexion sana y no adolecer de defecto físico que impida ó dificulte el ejercicio de la profesión, lo que se acreditará mediante reconocimiento facultativo, realizado por el médico que para cada convocatoria designará la Junta de profesores.
- 3.º Tener aprobadas en algún Instituto gene-

ral y técnico todas las asignaturas que son necesarias para obtener el título de bachiller, justificando este hecho mediante la presentación del correspondiente certificado ó la del título.

4.º Ser aprobado, mediante examen en la Escuela y ante Tribunales formados por profesores de la misma, en los ejercicios de ingreso, que tendrán lugar todos los años en una sola época, siendo ésta la correspondiente a los días de Mayo y Junio que, en vista de las solicitudes, oportunamente determine la Junta de profesores.

Los ejercicios de ingreso se efectuarán con arreglo a las prescripciones siguientes:

1.º Para tomar parte en ellos bastará solicitar al director de la Escuela durante la primera quincena de Mayo, acompañando a la primera instancia de cada ingresado la partida de inscripción en el Registro Civil, legitimada y legalizada, la cédula personal y el certificado de aprobación de las asignaturas del bachillerato, ó el título de bachiller en su caso, satisfaciendo cinco pesetas en concepto de derechos de examen por cada uno de los que se soliciten.

Las instancias se presentarán en la secretaría, de nueve a doce de la mañana, en los días laborables.

2.º Los exámenes de que se trata serán seis y versarán sobre cuestiones de:

- Aritmética y Algebra.
- Geometría y Trigonometría.
- Física.
- Biología general.
- Dibujo lineal.
- Idioma francés.

El examen de Aritmética y Algebra, consistirá en resolver tres cuestiones ó problemas de tema corriente; la resolución de dos de ellas, elegidas por el Tribunal y correspondiente una a la Aritmética y otra al Algebra, será objeto de un ejercicio práctico escrito; la tercera, sacada a la suerte, y que puede referirse a una ó a las dos materias, habrá de resolverse en la pizarra ante el Tribunal, el cual podrá hacer las preguntas que juzgue convenientes a los fines de aclaración y justificación del razonamiento. Para la realización de esta segunda parte del examen es indispensable la aprobación en la primera.

El examen de Geometría y Trigonometría constará también de dos partes, formadas de modo análogo a como se detalla el examen anterior, y siendo iguales también las restricciones.

Para actuar en este examen es preciso haber aprobado el de Aritmética y Algebra.

El examen de Física consistirá en contestar el cuestionario a las preguntas que del respectivo cuestionario le haga el Tribunal, y en resolver los problemas que éste le proponga en el acto del examen.

Para actuar en el examen de Física precisa la aprobación de Geometría y Trigonometría.

El examen de Biología general será realizado por escrito y se referirá a un tema de los comprendidos en el correspondiente cuestionario; pero el Tribunal podrá ampliar este examen en los casos en que lo juzgue necesario, mediante las preguntas que con relación al tema desarrollado acuerde hacer.

Para actuar en este examen no será necesaria la aprobación de otras de las de ingreso.

El examen de Dibujo lineal constará de dos ejercicios: uno de dibujo con instrumentos y otro realizado a mano libre; el primero tendrá una característica marcadamente geométrica, y el segundo se referirá a los ornamentos derivados de línea recta, curva y mixta.

Consistirá este ejercicio en la copia de un modelo (lámina) de cada una de las clases indicadas.

El examen de Idioma francés consistirá en la traducción de un período tomado de un libro de agricultura.

3.º Los cuestionarios correspondientes a las materias anteriormente enumeradas están publicados en la «Gaceta de Madrid» de 1.º de Octubre de 1910.

4.º El candidato que no se presente a sufrir el examen de una materia cuando fuese llamado, no podrá examinarse de aquella hasta el siguiente período de exámenes.

Se solicitará del Tribunal, y por escrito, la dispensa de la falta, antes de terminar los exámenes de que se trate, y si las razones alegadas resultan atendibles por el Tribunal, éste podrá conceder nuevo señalamiento de examen, pero sólo por una vez.

Convocatoria con arreglo al reglamento aprobado por Real decreto de 7 de Junio de 1907.

Conforme a lo ordenado en la segunda disposición transitoria del reglamento vigente en esta Escuela, y en virtud de lo que dispone el título 2.º, arts. 4.º, 5.º, 6.º y 7.º del 7 de Junio de 1907 y Real orden de 27 de Marzo de 1908, publicada en la «Gaceta de Madrid» de 2 de Abril siguiente, los exámenes de ingreso de las asignaturas que han de aprobarse se verificarán en los meses de Junio y Septiembre próximos, con arreglo a la presente convocatoria y programas publicados en la «Gaceta» de 29 de Abril de 1911.

Los candidatos elevarán sus instancias al director acompañadas de los documentos de que habla el referido art. 4.º, apartado 5.º, durante la primera quincena de Mayo, para los exámenes de Junio y todo el mes de Agosto, si pretenden examinarse en Septiembre, entregándolas en la Secretaría de la misma, de nueve a doce de la mañana.

A las instancias acompañarán también la cédula personal corriente y la partida de nacimiento para justificar ser español y no haber cumplido veintidós años antes de 1.º de Octubre, cuyos documentos les serán devueltos una vez tomada nota de ellos.

LOS DISTURBIOS DE CHAMPANA

Paris 19.

Las autoridades de Ay han detenido a un propietario de viñedos llamado Lecacheur, a quien se acusa de haber dirigido los saqueos de aquella población.

Inauguración de una escuela

El gobernador civil Sr. Portela ha dado su anunciada conferencia en la Escuela de Policía de Barcelona.

El Sr. Portela, después de saludar a profesores y alumnos, solicitó el concurso de jefes y extraños al Cuerpo, para continuar con estas conferencias la obra de cultura y progreso de la institución.

Justificó por qué había organizado el tema «El ciudadano y la Policía».

Describió cómo la Policía debe ser auxiliada por el ciudadano, estimando este deber cívico como una prolongación de ciudadanía, que obliga a colaborar a su obra como cosa propia.

Explicó por qué las circunstancias que concurren en Barcelona hacen indispensable aquí, más que en otras partes, con seguir la penetración entre los intereses de los ciudadanos y los de los agentes de la autoridad.

Enumeró las cualidades más salientes que deben concurrir en la Policía, entre ellas la de la lealtad.

Dijo luego que su trabajo ha de ser persistente, teniendo voluntad y perseverancia para triunfar de todos los obstáculos. Significó describiendo los organismos de la Policía, que a su juicio deben mantenerse en solidaridad con los elementos ajenos.

Afirmó que no pueden hacerse participes de ciertas responsabilidades.

Terminó la conferencia haciendo constar que se deben ver en estos actos estímulos para despertar las voluntades y la fe en el trabajo.

Relató los adelantos obtenidos por la Policía en los últimos tiempos, y cómo por el cumplimiento de su misión se había llegado a atenuar en Barcelona males inveterados.

Por último, manifestó que la tenacidad y la abnegación de la Policía darían la necesaria confianza a que tiene derecho Barcelona para su bienestar.

Desde Valdepeñas

Ha debutado en el teatro Heras de esta población, la compañía cómico-lírica que dirige el primer actor Enrique Martínez Bezga y el maestro concerta for director del sexteto. Juli Crisóstomo, con el «Conde de Luxemburgo», que resultó un ruídooso éxito teatral.

Llevaron puestas en escena, además de la obra con que debutaron, «La vía alegre» y «Molin de viento», que se han representado primeramente, distinguiéndose en todas ellas los tipos Elena Parada, María Carrasco, Amparo Coll y Gloria Barrilazo.

Muy bien el sexteto.

Esta población, con motivo de los cambios políticos está como Jauja... «para algunos»; pero para el pueblo, maldito si le beneficia la salida y entrada de alcaldes.

Entre otras buenas cosas que tengo que decir, la primera es la de que esta ciudad carece de banda de música por causa del alcide, que en cuanto se posesionó del cargo destinó al director y por ende, los números componentes de ella han salido a la desbanda. Luego se reorganizará y sucederá lo propio. Cuando entre otro señor presidente... ¡el delirio!

Con decir que ni aguas potables, tenemos bastante para saber la administración de este pueblo.

Honorato Sánchez.

Valdepeñas 19 Abril 1910

La carne y el pan

En el distrito de la Inclusa no se ha alterado el precio en ninguna de las carnes.

De 46 despachos que hay en el distrito de Chamberí, en 33 han sido elevados los precios.

En el distrito de la Latina solamente en tres han subido el precio de la carne, y en el distrito del Hospital en ninguno.

Esta tarde se habrá reunido la Junta del gremio de carniceros, siendo la creencia general de que acordarán no subir el precio de dicho artículo, por ser una minoría los partidarios de la elevación, según los datos oficiales adquiridos por la alcaldía en estos días.

El alcalde ha dado orden a los tenientes alcaldes para que extremen las medidas y hagan cumplir los artículos de las Ordenanzas municipales.

También hoy ha continuado en todos los distritos el repeso del pan, habiendo sido muy poco lo encontrado falto de peso.

POR EL MUNDO

Hormigas contra elefantes.

El animal más temible de las vastas selvas ecuatoriales de Africa es una hormiga: la hormiga-toro. Contra la costumbre general de sus congéneres, la hormiga-toro no lleva el alimento a su hormiguero sino que se lo come donde lo encuentra, y su invasión es tan terrible que huyen ante ella las fieras, y los reptiles, desde el elefante, el león y los monos, hasta la serpiente más poderosa. El hombre mismo no se ve libre del ataque del insecto.

Las voraces hormigas marchan a través de las selvas en larga y estrecha columna, pues forman una cinta de cinco centímetros de ancho por varios kilómetros de largo. Cuando llegan a un terreno descubierta donde no hay árboles que las protejan contra el sol, abren túneles subterráneos hasta que llegan a una nueva selva.

A veces una columna de hormigas-toro tarda doce horas en pasar por un punto. En su marcha atacan con irresistible furia a cualquier animal que encuentran y lo devoran instantáneamente, lo mismo si es una fiera que un ser indefenso.

Cuando los indígenas se ven atacados por un ejército de hormigas de esta especie buscan refugio en el río ó en la laguna más próxima, y aunque los insectos se ahogan en el agua, sus poderosas pinzas permanecen clavadas en la carne de la víctima.

En algunas tribus bárbaras, cuando un hombre es condenado a muerte, lo atan a un árbol expuesto a la invasión de las hormigas, las cuales no tardan en dejarlo reducido al estado de esqueleto.

El ejército aéreo inglés.

El ejército aéreo inglés está a punto de ser un hecho. Los alarmistas habían indicado la posibilidad de un porvenir en muy lejano el cielo inglés se viene invadiendo por una escuadra aérea enemiga, pero el Ministerio de la Guerra se pone en guardia dando las órdenes necesarias para formar el primer batallón aéreo.

El flamante batallón se compondrá de 190 hombres escogidos con tal cuidado que constituirán el mejor cuerpo de ejército que pueda encontrarse por las nubes, por lo menos en opinión de los ingleses.

Los aspirantes al ingreso habrán de ser solteros y con preferencia huérfanos, tendrán que poseer una vista excelente, ser refractarios al mar y hablar varios idiomas. El periódico inglés que

da la noticia duda con bastante fundamento de que los conocimientos lingüísticos de los futuros soldados le basten para entenderse con los habitantes del aire.

Los reclutas poseerán además, un certificado de piloto aéreo, conocimientos de mecánica, recomendación especial del comandante del regimiento a que pertenecen y un peso limitado.

Las perlas de Venezuela.

En las pesquerías de perlas diseminadas a lo largo de las costas de Venezuela, conocidas desde el descubrimiento de América, se obtiene en gran abundancia perlas de diferentes calidades. Todavía se emplea muy poco la escudadura.

La pesca autorizada durante ocho meses del año, se practica casi exclusivamente por medio de una draga especial, formada por una red provista en su abertura de un medio aro de hierro cuyos extremos reposan sobre una hoja de hierro muy pesada y casi cortante. Los pescadores echan esta draga al mar y arrancan por la fuerza que imprime la velocidad de la barca las ostras que encuentran a su paso.

Al decir de los pescadores viejos, este sistema ofrece la ventaja de practicar una especie de siembra de las ostras pequeñas que escapan por las mallas de la red, y los barcos son hoy más numerosos y más fáciles de descubrir que hace veinte años.

Actualmente se dedican a la pesca de las perlas en la forma expresa a, cerca de setecientos barcos de vela de cinco toneladas cada uno, por término medio, y cinco hombres de tripulación. El armamento de cada barco cuesta cincuenta pesetas diarias, pero muchas veces en vez de cobrar sueldo la tripulación va a medias con el armador, y como pago de su trabajo recibe la mitad de las ostras pescadas. Cada barco saca diariamente entre seis y diez sacos de ostras.

En los tres años últimos las pesquerías de Venezuela han exportado perlas por valor de pesetas 1.701.000.

El lenguaje de los guantes.

El lenguaje de los guantes está muy de moda en París, donde se dice como prueba de su elevación obediencia, que procede de Inglaterra, en cuyo país lo emplean las jóvenes de la nobleza para entenderse con sus pretendientes.

El lenguaje de los guantes es, en opinión de sus partidarios, mucho más expresivo que el lenguaje del abanico. Sus principales «frases» son las siguientes:

Para decir «sí», se deja caer un guante, y para decir «no», se enrollan ambos en la mano derecha. Para indicar que se desea ser seguida, se golpea el hombro izquierdo con los guantes, y si se desea expresar lo contrario, ó indicar que la persona que sigue es indiferente, se descalza parcialmente el guante de la mano izquierda. «Ya no le quiero a usted», se expresa dándose unos golpecitos en la barbilla con los guantes, y «le aburrezco», se dice volviéndolos del revés. Pasar la mano por los guantes como para suavizarlos quiere decir: «Deseo estar cerca de usted», y el dejar caer al suelo los dos guantes, equivale a declarar: «le amo».

Si un pretendiente desea saber si es persona grata, lo pregunta poniéndose el guante de la mano izquierda, pero dejando fuera el pulgar. Para expresar «tenga cuidado que nos observan», se enrollan los guantes alrededor de los dedos, y para mostrar contrariedad, se golpea una mano con ambos guantes, más ó menos de prisa, según el grado de contrariedad, pero procurando no llamar la atención.

Batalla de flores

Murcia 19.

Se ha celebrado una magnífica batalla de flores en la Glorieta. Concurrieron siete carrozas y muchos coches adornados con gusto exquisito.

Ganó el primer premio la carroza «Egipto», que representaba las ruinas de un templo egipcio, boceto del artista D. Antonio Ródenas y el floricultor Sr. González. La tripulaban las bellas señoritas Elisa y Pilar Díez Guirao, Rosita García, María Mazzucheli y Soledad y María Ruano.

Se adjudicó el segundo premio a la carroza que representaba un mirador árabe, del artista Ruiz Leytes y el jardinero González.

Presentaba esta carroza el Casino, y la ocupaban las señoritas Pura y Angeles Unanua, Flora Romero y Ana Melgares.

Tercer premio: carroza titulada «Luz segura», que representaba un velón antiguo. Autores, el pintor Sr. Atienza y el jardinero Sr. Moreno. Tripulantes, las señoritas Vázquez, Ruiz y Alejos.

La carroza del cuarto premio se titula «Cuarto de luna». Autores, el pintor Sr. Ródenas y el jardinero señor Moreno. Tripulantes: las señoritas María Castaños, Consuelo López, Enriqueta Sánchez y Luisa Alcázar.

Quinta Carroza, titulada «Agua fresca». Representa una enorme guitarra, una pandereta y cinco hermosas huertanas dentro de ella. Las huertanas eran las señoritas Lola Plaza, María Sánchez, Benita Cebián, Asunción Heredia y Elsa Ruiz Alejos. Autores, el pintor Sr. Picazo y el jardinero Sr. Moreno.

La sexta carroza se titulaba «Faldapantallón», del pintor Rosique y el jardinero González. Iban en ella las señoritas María Ferrer Lorencín y Carmen Unanua.

La séptima, titulada «Chantecler», del pintor Sans y el jardinero Moreno, iba tripulada por Gillermina Ferrer, Pepita López, Luisa Paz é Irene Jiménez Aranda.

Después de la batalla se celebró el «baile de flores» en el teatro Romea.

Un naufragio

Dieciocho ahogados.

Huelva 19.

En el naufragio del vapor «San Fernando» perecieron 18 tripulantes, salvándose sólo cuatro.

La noticia ha causado aquí la natural dolorosísima impresión.

GRAVES NOTICIAS DE FEZ

Consejo de ministros

Furiosos ataques a la ciudad.—Proablemente los rebeldes se han apoderado de Fez.—Francia envía una columna para evitar los degüellos de europeos.—En Ceuta y Melilla, tranquilidad.—España no saldrá de su zona de acción.

El Consejo de ministros celebrado ayer mañana en Palacio bajo la presidencia de S. M. el Rey, ha tenido verdadera importancia.

El Sr. Canelejas desde el regio Alcázar se dirigió a su despacho oficial, en donde recibió a los periodistas y les dio una versión de lo que se había tratado en presencia del Soberano.

Dijo el presidente del Consejo que se había ocupado especialmente de la situación anárquica que reina en el territorio marroquí. Su discurso fué muy interesante.

Dió cuenta de las gravísimas noticias que se tienen de Fez, pues aunque éstas no son directas, llegan por diferentes conductos que merecen concedérselas el crédito consiguiente.

El Sr. Canalejas añadió que se ha procurado tener estos informes por conducto de nuestra embajada, pero sospecha que los emisarios enviados por nuestro cónsul en Fez, que no han llegado a Tánger, hayan sido asesinados por las hordas que merodean en aquellos alrededores.

Las mismas referencias que acusan una situación crítica en la capital del Imperio, dicen que los rebeldes han reanudado sus furiosos ataques contra la plaza, siendo inminente un resultado funesto para las extenuadas fuerzas que la defienden, temiendo que, quizás en estos momentos, la población haya caído en poder de los asaltantes.

El Gobierno francés ha comunicado al español que envía una columna con dirección a Fez para ver si llega a tiempo de evitar que se realice el degüello de los súbditos europeos.

Como se ve por estas manifestaciones del presidente, la situación no puede ser más crítica; más, a pesar de ello, el señor Canalejas aseguró que nosotros no movilizáramos tropas que fueran a operar a Fez, como se ha dicho sin fundamento por algún periódico. Ahora bien; no estaremos desprevenidos, y viviremos en constante alerta para prever las consecuencias que puedan derivarse de los sucesos anteriormente relatados, con especialidad de aquellas que repercutieran en nuestra zona de influencia.

Añadió el jefe del Gobierno que las autoridades militares de Melilla y Ceuta le comunican que existe completa tranquilidad en aquellas plazas.

Las noticias que se tienen de Tánger son pesimistas.

Allí existe la creencia de que la insurrección se extenderá a todo el Imperio. Insistió el Sr. Canalejas en asegurar que nuestras tropas no saldrán de la zona que España tiene marcada, donde se verifican con frecuencia paseos militares como medidas de previsión.

El Sr. Canalejas no ocultó la preocupación del Gobierno ante aquella situación de rebeldía, por las consecuencias que habrían de derivarse, las cuales, quizás influyesen en su política con relación a Europa.

Sin embargo, no cree surjan conflictos graves, porque todas las potencias están interesadas en mantener la integridad del Imperio.

Pero esta preocupación del Gobierno, tan natural, no ha de producirle impaciencias ni indecisiones.

Tiene su línea de conducta trazada, y la seguirá sin variarla, nada más que adaptándola a las condiciones en que se desarrollen los sucesos.

Espera el Sr. Canalejas noticias de París, sobre movimiento de tropas acordado por aquel Gobierno, que ha de transmitirle el Sr. Pérez Caballero seguramente en seguida.

Este se halla bastante mejorado, y ha mantenido ya una larga conferencia con M. Cruppi, de cuyos pormenores aún no se han recibido noticias.

Otros asuntos.

He tratado también en el Consejo del desarrollo de la huelga y de las indicaciones que se han hecho al ministro de la Gobernación para que fuera árbitro. No lo ha aceptado porque sólo han partido aquéllas de una de las tres partes a que la cuestión afecta.

Hay esperanzas de que se llegue a un arreglo.

Se ha hablado de Hacienda en relación con las dificultades con que se tropieza al implantar la reforma de la contribución territorial, más que en otra cosa, en los detalles de la aplicación, y he excitado de nuevo a los ministros para que envíen al Sr. Rodríguez los presupuestos de sus respectivos departamentos, a fin de redactar cuanto antes el presupuesto general.

ASOCIACION NACIONAL DE MAESTROS

La Junta directiva de esta Asociación, que preside el señor conde de Romanones, compuesta de más de quince mil maestros de es-

cuelas públicas, ha celebrado en estos días sus sesiones anuales reglamentarias, con asistencia de todos sus vocales de Madrid y de uno por cada distrito universitario, residentes en los mismos.

He aquí los principales acuerdos tomados: 1.º Pedir que se lleve a debido cumplimiento los Reales decretos de 25 de Febrero último sobre graduación de escuelas y aumento de sueldos, y que el maestro sea franca y resueltamente funcionario del Estado.

2.º Que para que la graduación de las escuelas sea un hecho, es necesario la construcción de edificios «ad hoc», aspiración que pudiera realizarse emitiendo un empréstito con la garantía del pago de alquileres y de las herencias a que se refiere el artículo 956 del Código civil, y aumentando el número de maestros.

3.º Que el cargo de director general de primera enseñanza sea técnico e inamovible.

4.º Gestionar que proceda hacer para que todos los maestros disfruten dotación decorosa y se dediquen exclusivamente a la enseñanza.

5.º Hacer un proyecto de provisión de plazas en los escalafones generales de maestros y otro de provisión de escuelas, y someterlos a la aprobación del ministerio de Instrucción pública.

6.º Gestionar que los maestros tengan representación en los Cuerpos Colegisladores, en los Consejos de Instrucción pública y Universitarios y en las Juntas de enseñanza.

7.º Facilitar el ingreso en la sección de Socorros Mutuos de la Asociación, mediante una prudente rebaja en las cuotas de entrada y un corto plazo de ingreso sin pago de cuota alguna.

8.º Que hasta que se regularicen la recaudación de cuotas o hasta nuevo acuerdo el socorro que se conceda será de 750 pesetas; 500 al fallecer el asociado y 250 al cuerpo mes.

9.º Que el «Boletín» mensual de la Asociación se publique semestralmente a partir de 1.º de Julio próximo venidero, repartiéndose gratuitamente a todos los asociados.

10.º Que haya clases para adultos en todas las escuelas diurnas, a cargo de los respectivos maestros.

11.º Dar gracias a «España Libre», diario de la noche de Madrid, cuyo director se ofrece generosamente a defender y gestionar las aspiraciones de esta Asociación.

12.º Que las escuelas de Beneficencia pasen a depender del Estado y se conviertan en graduadas.

13.º Solicitar del Gobierno que, incautándose de los bienes que estime oportuno, responda directamente del pago de la deuda de primera enseñanza y abone al maestro cuantas cantidades tiene devengadas y no percibidas de los Ayuntamientos, de las Diputaciones provinciales y del Estado.

Otra porción de acuerdos menos importantes y la renovación de la Comisión permanente de la Asociación y de la Comisión Central de Socorros Mutuos, habiendo quedado constituidas así:

Comisión permanente.—Presidente, don Aniceto Gil; vicepresidente, D. Laureano Talavera; tesorero, D. Alfonso B. Alfaro; secretario general, D. Juan C. Arroyo; y vocales: don Miguel Sánchez de Castro, D. Eduardo Martínez, maestro de Alcorcón (Madrid); otro maestro de provincia y D. Rafael Torromé y D. Alvaro González Rivas.

Comisión Central de Socorros.—Presidente D. Manuel Cortés y Cuadrado; tesorero, don Alfonso B. Alfaro, y secretario, D. Juan C. Arroyo.

SUCEOS

Accidente desgraciado.

Encontrándose hoy la sirvienta Santa García, de veintidós años, subida en una arca tendiendo ropa en la ventana del patio del piso tercero de la casa núm. 20 de la Plaza del Progreso, tuvo la desgracia de que se volcara la referida arca, sufriendo tan gravísimas heridas, que quedó muerta en el acto.

El juzgado de guardia se personó en el lugar del suceso, ordenando la conducción del cadáver al Depósito judicial.

La firma de ayer

INSTRUCCION PUBLICA

Disponiendo que las plazas del Cuerpo facultativo de Archiveros, Bibliotecarios y Arqueólogos vacantes ó que vacuen en Madrid, se provean por concurso entre los funcionarios del mismo Cuerpo que presten servicios en provincias.

—Nombrando en ascenso de escala ingeniero jefe de segunda clase del Cuerpo de Ingenieros Geógrafos a D. Ramón González y García.

—Jubilando a D. Francisco Ruiz de la Peña, catedrático numerario del Instituto de Bilbao.

—Decreto sobre condecoraciones ya aprobadas de la Orden civil de Alfonso XII.

MARINA

Concediendo grandes cruces del Mérito Naval blanca al general de brigada de la Armada D. Joaquín Gallardo, al teniente general de Ejército D. Julián González Pando, al ex ministro de Marina D. Digo Arias de Miranda, al gobernador militar de Cartagena, D. Salvador O'Leary.

—Nombrando agregado naval en la Embajada de España en Londres al capitán de navío de primera D. Manuel Díaz Iglesias.

—Disponiendo el ceremonial para la traslación de los restos de los generales de la Armada D. Juan Villavicencio y D. Juan Ruiz Apodaca, conde de Venadito, al panteón de San Fernando.

—Concediendo el ingreso en el Cuerpo Jurídico de la Armada a los opositores D. Miguel de Angulo y D. Rafael Sñau.

—Ascendiendo al empleo inmediato al comandante de Infantería de Marina D. Wenceslao Basilester, a capitán D. Gerardo Mazono y a los primeros tenientes D. Carlos Carder y D. Manuel López Lego.

GUERRA

Concediendo la cruz blanca pensionada a

los tenientes coroneles D. Antonio Chías, de Estado Mayor; D. José de Rojas, de Artillería, y D. Isidro Calve, de Ingenieros, y el subinspector médico D. Anacleto Cebresas.

—Promoviendo al empleo de inspector médico de segunda clase al subinspector de primera D. Gerardo Mariñas.

NOTICIAS

Ha llegado a La Aliseda nuestro respetado y querido amigo el sabio y virtuoso sacerdote, cura párroco de San Pedro, de Almería, don Antonio Amat.

LAS ESTAFAS EN LA VEGA

Para el ministro de Hacienda.—Una comisión de rabadanes.

Con el «sigilo» y el «silencio» que emplean los criminales para que los delitos no salgan a la superficie, así de este modo han salido días pasados, y sin que nadie se apercebiera, del pueblo de la Vega, con dirección a Madrid, unos «caballeros» entre los cuales figura el Mañó de Corzosa, el «infeliz» Marías, gran jesuita y farzante de tomo y lomo, y algunos otros: estos «pájaros de cuenta» han llegado a Madrid con la «piadosa» misión, muy secreta y reservada, de influir con algún «alto personaje» maurista, para que ponga su influencia en juego y se sepulte siete estafados debajo de tierra un célebre expediente ó desaparición de escenas, el cual pesa sobre el Mulo, que presidió aquel Municipio hace algunos años, ejerciendo entonces de secretario un «pez», muy protegido por un «trucha», que tiene su «asiento oficial», en una dependencia de la capital de la provincia, y que según mis antecedentes se llama Eladio ó cosa parecida, de quien no se han enterado bien los gobernadores que se han sucedido en el mando, ni los delegados de Hacienda, es como suele decirse en términos oficiosos, una rata vieja de armarios, con quien hay que contar siempre «para todos» lo que sea negocio, pues el tal no da puntada sin pez.

El caso es que durante la gestión del Ayuntamiento que me ocupa, se dejaron de pagar a la Hacienda y a la provincia algunos miles de pesetas, sin razón que lo justificara. Las dependencias reclamaban los descubiertos, pero los caciques mayores influían en las oficinas centrales para que no se apremiara a los que se habían comido los miles de pesetas del común. Como las vacas del gobierno suelen parir a los «cinuenta años», de aquí que ahora se les reclame a los «capitanes» de la partida lo que estafaron sin la voluntad de los dueños: las pesetas.

Ya puede enterarse el señor ministro de Hacienda y saber qué clase de «negocio» llevaron a Madrid la cuadrilla de referencia y quienes les prestan protección para conseguir tan criminales fines. Es un cacique que ha convertido la política gallega en una formidable negocio muy lucrativo.

Ya sabemos que en la corte han comido los rabadanes con el secretario particular de un ex ministro conservador, que pasa, aun cuando está en la oposición, por el cacique más peligroso en las cuatro provincias de Poniente. También sabemos que la Comisión llegó a Madrid con medio ciento de jamones, otro medio ciento de perdices, y «algunas frioleras más». No ignoramos que esta clase de regalos, no los conducen siempre los rabadanes, sino que los facturan por lo regular con mucha frecuencia, para que en Madrid se repartian como pan bendito, y es natural que al secretario particular del personaje gallego le toque también una buena parte de las prebendas y es verdad que hay cacique en la corte que vende todos los años docientos arrobas de jamones, que le sobran sin haberlos comprado, del consumo de su casa.

Conociendo este procedimiento no es menester adivinar el por qué de tanta protección a personas que debieran estar ocupando una celda en la cárcel Modelo de Madrid.

De suponer es que alguien pueda figurarse que el cacique a que me refiero sea el Sr. De Lourizán, nada más lejos de ser cierto; D. Eugenio, por quien es, y menos por su persona, consentiría semejantes iniquidades; es otro que ni de escribiente puede servirle al Sr. Montero Ríos, y sin embargo, a pesar de su inculpa persona, y de tan pequeño relieve, tiene hoy un fardo en Galicia como jamás le tuvo, ni le ha de tener ningún cacique en las cuarenta y nueve provincias de España; al que nos referimos es ya conocido por el cacique «Langosta», a quien su fisonomía tiene mucho parecido con la de las empresas funerarias.

Señor ministro: fije V. E. la atención y entérese de las pretensiones que llevó a Madrid la Comisión de caciques de La Vega.

P. G.

Santa Cruz, Abril 1911.

AGUAS DE La Aliseda

(Provincia de Jaén.)

Curan innumerables enfermedades

La temporada empieza el 15 de Abril.

Aguas de La Aliseda::::

Curas maravillosas, panorama encantador, Clima delicioso. (Provincia de Jaén).

Abierto al público desde el 15 de Abril á 30 de Junio la primera temporada, y desde el 1.º de Septiembre á 15 de Noviembre la segunda.

Tiene un manantial el más nitrificado y radioactivo del mundo, especialmente para los enfermos catarróicos, y, en general, para todas las afecciones de los aparatos respiratorio y cardíaco, con toda clase de aplicaciones etniáticas y agua bebida sin vestigio alguno de hierro, en lujosa y espléndida instalación, la primera de España.

Otra fuente alcalina ferro-mangánica y litúrica, con especialización decidida sobre la anemia, clorosis, caquexia palúdica, litiasis úrica y albuminuria.

Combinación de ambos manantiales para la curación completa de la neurastenia.

Fonda con servicio sumamente esmerado, tanto en desinfección como en comidas a satisfacción completa

del público, con importantes rebajas en los precios de las habitaciones, siendo el de 1,50, 2,50, 3,00, 4,00, 5,00, 6,00, 8,00 y 15,00 pesetas diarias; las que antes eran de 2,00, 3,00, 4,00, 5,00, 8,00,10,00, 12,00 y 20,00.

Asimismo ha habido grandes rebajas en los abonos de las aguas.

Inmejorables condiciones climatológicas para la cura constante de aire.

Coches a la llegada de los trenes mixtos en la estación de Santa Elena sin necesidad de avisar; en el ferrocarril de Madrid á Sevilla y a los demás trenes, avisando previamente, sin aumento alguno de precio.

Casitas particulares de alquiler, estanco, tienda de comestibles y correo diario, teléfono combinado con el telegrafo de Carolina, puesto de la Guardia civil y misa los días de precepto.

LA BOLSA

Cotización oficial del 20 de Abril

VALORES DEL ESTADO		Últimos cambios	
4 POR 100 PERPETUO		Pesetas nominales	
Al contado		DIA 19	DIA 20
Títulos de la serie F, de 50.000....	84	83 80	
» » » E, de 25.000....	84	83 95	
» » » D, de 12.500....	84 25	84 20	
» » » C, de 5.000....	85 05	85 00	
» » » B, de 2.500....	86 45	86 45	
» » » A, de 500....	86 45	86 50	
» » » G, de 100....	85 45	86 45	
» » » H, de 200....	85 45	86 45	
» » » diferentes series	86 15	86 50	

A plazo	
Fin mes corriente.....	
Fin mes próximo.....	

CARPETAS REPRESENTATIVAS DE TITULOS DE DEUDA AMORTIZABLE AL 4 POR 100

Títulos de la serie E, de 25.000....	92 50	92 35
» » » D, de 12.500....	92 50	92 40
» » » C, de 5.000....	92 40	92 40
» » » B, de 2.500....	92 50	92 40
» » » A, de 500....	92 40	92 50
» » » diferentes series	92 40	92 35

5 POR 100 AMORTIZABLE

Al contado	
Títulos de la serie F, de 50.000....	101 90
» » » E, de 25.000....	101 90
» » » D, de 12.500....	101 90
» » » C, de 5.000....	101 90
» » » B, de 2.500....	101 90
» » » A, de 500....	101 90

VALORES DE SOCIEDADES

ACCIONES	
Banco de España.....	449
Compañía Arrendataria de Tabacos.....	334
Banco Hipotecario de España.....	263
Banco de Castilla.....	1 2
Banco Hispano Americano.....	148
Banco Español de Crédito.....	127
Unión española de Explosivos.....	303
Sociedad General Azucarera de España. Preferentes.....	50 50
Ordinarias.....	16
Altos Hornos de Vizcaya.....	
Sociedad de Chamberi.....	
Mediodía de Madrid.....	
Ferrocarriles de Madrid Zaragoza y Alicante.....	
Norte de España.....	91 80

OBLIGACIONES	
Cédulas del Banco Hipotecario.....	101 10
Sociedad General Azucarera de España.....	86 50
Sociedad de Chamberi.....	80
Mediodía de Madrid.....	97
Ferrocarriles, Valladolid á Ariza Serie A.....	
» B.....	
» C.....	

AYUNTAMIENTO DE MADRID

Sisas.....	
Obligaciones de 1961.....	
Idem de Erlanger.....	
Idem por resultas.....	
Idem por pago de expropiaciones. Interior.....	
Cédulas para idem de idem en el Ensanche.....	

CAMBIOS SOBRE EL EXTRANJERO

Paris á la vista.....	108 45	108 50
Londres á la vista.....	27 45	27 45

BANCOS Y BANQUEROS

Banco de España, Alcalá 74, Salón del Prado 2, y Los Madrazo, 29.	
Simón López Hermanos, Carretas, 47.	
Juan Delgado, Marqués de Villamejor, 3.	
Bauer y Compañía, San Bernardo 54	
Enrique González, Alcalá, 23, duplicado.	
Mariano Astrí y Bárcena, Arenal, 26.	
Eduardo Gómez y García, Fuencarral, 69.	
Enrique González, Alcalá, 24, duplicado.	
Juan José Castelló, Lagasca, 13.	
Julián Delgado, Magdalena, 21.	
Salcedo J. Hijo y Compañía, Carrera de San Jerónimo, 36.	

Anuncio monstruo!

BARAJA ANUNCIADORA
Patente, 47.438
Propiedad de Manuel Moyrón
Santiago, 18, pral.

VITICULTURA MODERNA

POR EL
DR. D. JOSE NUÑEZ
PROPIETARIO VITICULTOR

Esta importante obra se halla de venta en el establecimiento de don Angel Martínez, calle Real, Tercena, Barco, al precio de
UNA PESETA

CREDIT LYONNAIS

FUNDADO EN 1862
SOCIEDAD ANONIMA
Capital: 250.000.000 completamente desembolsado

DIRECCION TRAJER PICA. CREDITONALIS

El Crédito Lyonnais de Madrid, se encarga por cuenta de su clientela, de las operaciones siguientes:

Compras y ventas de valores públicos a plazo y a contado en todas las Bolsas de España y del extranjero.

—Préstamos en moneda española y extranjera sobre valores públicos y apertura de cuentas corrientes con garantía de los mismos.

—Custodia de toda clase de valores y gestión las operaciones relacionadas con los mismos, tal como canje, renovación de cupones, comprobación de sorteo etc.

—Cobro y compra de cupones españoles y extranjeros.

—Cobro y descuento de letras sobre todas las plazas del Reino y del extranjero.

—Seguros de cambio.

—Compra y venta de monedas y billetes extranjero.

—Emisión de giros y órdenes telegráficas de pago en todas las plazas de España y del extranjero.

—Cartas de crédito sencillas ó circulares para todos los países

Tratamiento y curación de TODAS LAS ENFERMEDADES DEL

Cuero cabelludo

Calvicie por la Loción capilar anti séptica

del Dr. Stikano-wich. Re presentante en Madrid: CANDIDO DEL

MOLINO, Carmen, 2, perfumería.

LA ULTIMA LEY ELECTORAL

Concordada con las disposiciones del Gobierno y la Junta Central del Censo, por don Juan Cabeza, archivero del Congreso de los Diputados.

Por la colección de 80 formularios electorales, que contiene esta obra y que la hace sumamente grática, es de absoluta necesidad para las Juntas del Censo.

Precios, cuatro pesetas. Pedidos al autor, Bailén, 35 y a las principales librerías y a las oficinas de la Sociedad Española de información y publicación calle de la Palma Baja, 44, Madrid.

Imp. Artes Gráficas.—Norte, 23, Madrid

CALERA DE VALDEORRAS

de Don Marcelino Suárez
BARCO DE VALDEORRAS



GRAN BATERIA DE HORNOS

De calcinación continua con vía a su pie y servicio de transporte aéreo a sus canteras.

PRODUCCION ANUAL: 18 000 TONELADAS

Cal viva en todo tiempo.
Cal grasa superior, para enlucidos, enjabelgados, estucos y morteros de todas clases.
Borrallo de cal ó cal-cenizas propio para abonos destinados á la agricultura y comprobados con éxitos indiscutibles sus excelentes resultados.
Piedra caliza aplicable á las necesidades de las Azucareras, Fábrica de carburo de calcio y fundiciones. Se sirven los pedidos á las veinticuatro horas de su recibo en cualquier época del año.
Tarifa de precios por vagones completos: La tonelada de cal puesta sobre vagón en el Barco de Valdeorras: 18 pesetas; de Borrallo 7'50 pesetas y de Piedra caliza 5 pesetas.
Cal escogida, superior, á granel ó embarricada (sin envases) 20 pesetas. Las mercancías viajan siempre por cuenta del comprador, quien, en caso necesario, hará en la estación de destino las reclamaciones que considere oportunas.

EL DESENGANO

Comercio de
OSBALDO M. D. BASALO
Gran surtido en Quincalla,
Paquetería y calzado; Ultra-
marinos y Licores.
Precios sin competencia
al de la Constitución
(Viana del Bollo)

Disponible

XXXXXXXXXXXXXXXXXXXX
VAQUERIA
HOLANDESA
DESPACHO
35, Olivar, 35
Servicio á domicilio
XXXXXXXXXXXXXXXXXXXX

La Previsión Andaluza

Sociedad anónima de seguros. Domicilio social: Albareda, 19.—Sevilla. Edificio propiedad de la Compañía.
Autorizada por Real orden de 1.º de Septiembre de 1909.—Hecho el depósito que exige la Ley de Seguros de 14 de Mayo de 1908.
SEGURO DE GANADOS
Garantiza el riesgo por muerte, inutilización, robo y extravío. Tarifas muy económicas.
Seguros de quintas.—Sorteo de 1911.—Prima 800 pesetas.—Seguro complementario de incendio
Subdirector para Galicia: D. Luis Suárez Gutiérrez, Arenal 8, Vigo.
Representante en Barco de Valdeorras: D. JOAQUÍN RODRÍGUEZ BLANCO
Autorizado este anuncio por la Comisaría de Seguros con fecha 22 de Septiembre de 1909.

DON ANGEL ARIAS Y COMPAÑIA
Comerciantes y Banquero
PLAZA MAYOR
Barco de Valdeorras

Grabador en metales
Marcelino Sánchez
Antiguo oficial de la casa Augusto Delbreil
FUENCARRAL, 59 — MADRID

RICARDO GURRIARAN Y HERMANOS
CORRESPONSALES DEL BANCO DE ESPAÑA
Plaza Mayor.—Barco de Valdor

LA MUÑECA IDEAL

Equidad, gusto y novedad
GRAN COMERCIO DE GENEROS DEL REINO Y EXTRANJERO
CARLOS OYONARTE

Especialidad en géneros blancos. Confecciones de trajes para señoras y toda clase de ropa blanca. Gran surtido en géneros de punto, camisería, calzoncillos, cuellos y puños, mantelería, pañolería de seda.

Plaza del Progreso, 12 y Duque de Alba, 2
MADRID

GUSTO

Gusto, equidad
y economía

Colón, 15, Madrid

Para comprar ropas, alhajas, relojes,
calzado, paraguas, géneros de punto,
y de seda, etc., etc., bueno y barato.

Colón, 15.—MADRID

Géneros del "Trust Mercantil,"

EQUIDAD

ECONOMÍA

LA IDEA

SEMANARIO REPUBLICANO

Tiene por lema: **Fraternidad.—Independencia. Democracia y Descentralización.**

Suscripción: 50 céntimos en toda España.—Por anualidades 5 pesetas.—En el Extranjero 9 pesetas.—Los anuncios se abonarán á precios convencionales; según el tamaño y las plana en que sean colocados.—Los pagos son adelantados.—Toda la correspondencia al Director del periódico.

Gran almacén de zapatería y alpargatería

DE

JOSÉ ANDION

Proveedor del ejército.—Grandes existencias.—Precios sin competencia.

CORREDERA ALTA 12
MADRID

LA FORTUNA

Chocolates finos, galletas y bizcochos sistema inglés

GRAN ÉXITO

Café Yauco, torrefacción especial en bolsitas
de 50, 100, 250 y 500 ramos.

ESPECIALIDADES

Chocolates para convalecientes :: Tapioca imperio

TE MANDARIN

De venta en todos los ultramarinos

Grandes fábricas en Madrid y Pozuelo

Oficinas: Caracas, 7.—Madrid.

Las pastillas BONALD

Cada día tienen más aceptación las r nombradas pastillas cloro-terro-génicas **BONALD** distinguido farmacéutico, que fué el p mero que elaboró dicho preparado.

Curan toda clase de ronqueras, afonías, laringitis, faringitis, anginas y demás estados catarrales de las vías respiratorias.

Su crédito es tan grande, que no sólo las recomiendan los médicos, sino que su fama alcanzó al público que solicita las pastillas **BONALD**, seguro de obtener la curación de sus dolencias.—Gorguera, 17, Madrid.